

FORMATO EIA-FA-002  
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente		
Nombre del Proyecto	<i>Desarrollo de terreno para totipilación</i>	
Sector		
Nombre del Promotor	<i>Andrés Naterón N.</i>	
Representante Legal	<i>Andrés Naterón N.</i>	
Nombre de los Consultores y número de Registro	<i>Julio A. Diaz IRC-046-2002 Isabel Muñoz IRC-008-2012</i>	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	<i>Comunidad de Mansuetos Corregimiento de Miguel de la Borda, distrito de Bonao, Colón</i>	
Fecha de Recepción del EsIA	<i>22 de junio 2020</i>	
Etapa de Admisión	Admitido/ Fecha	No Admitido/ Fecha
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:		
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:		





(2)

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1601

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Dellnos de terreno para  
solapación

PROMOTOR: Andrés Nácerón N.

CATEGORÍA:

FECHA DE ENTRADA: DÍA 22 MES Junio AÑO 2020

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGÉNCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Entregado por:

Nombre: Andrés Nácerón N.  
Cedula: 181-204-2497  
Firma: [Signature]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Elinia Siforda  
Firma: E. Siforda





**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE EIA**

## FORMULARIO EIA-1607

## **VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA NATURAL**

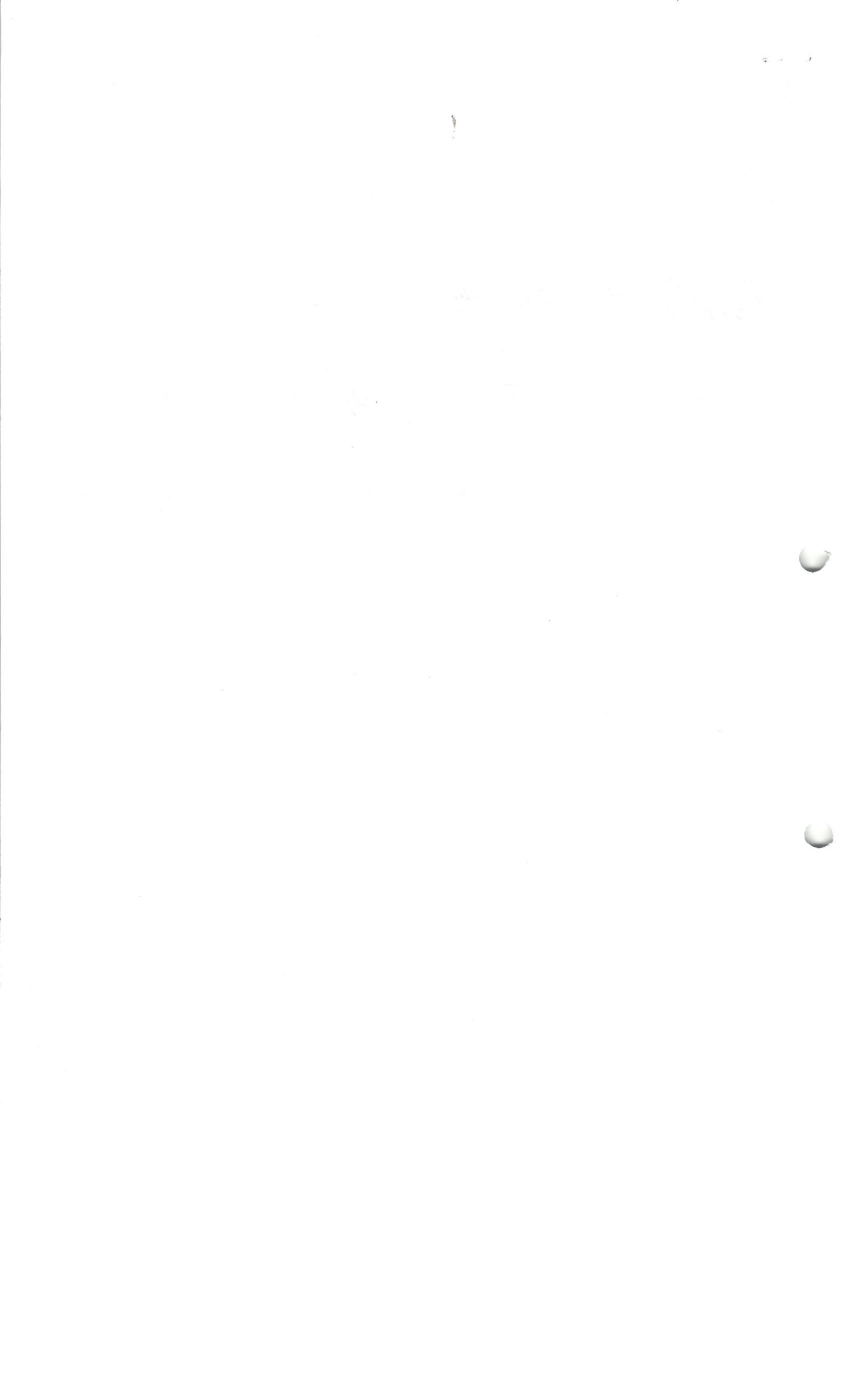
Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Julián H. Díaz Tribal Jiménez	IRC-046-2002 IRC-008-2012		✓	✓	

## Departamento de Gestión de EIA Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

<b>Nombre</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Fecha de Verificación</b>	

**Departamento de Evaluación  
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

<b>Nombre</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Fecha de Solicitud</b>	



# ANDRÉS NATERÓN

Panamá, 15 de Junio de 2020

Licenciada  
GRISELDA MARTINEZ  
DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN  
Ministro del Ambiente  
E. S. D.

**Licenciada Martínez:**

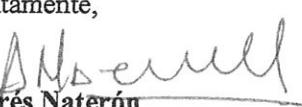
Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el decreto No 123 del 9 de agosto del 2009, presentamos el estudio categoría I, del Proyecto denominado Relleno de Terreno para Lotificación, el promotor o dueño es el señor Andrés Naterón, con cedula No 8-204-2471, lugar a desarrollarse dicho proyecto el mismo se encuentra ubicado en la vía que conduce a la comunidad de Mansueto, en el corregimiento de Miguel de la Borda, Distrito de Donoso, Provincia de Colón, la misma se llevara a cabo en la finca No 72, Tomo 3, Folio 258, misma cuenta con área total de 1 has + 5,632.20 m<sup>2</sup>, el estudio está compuesto de Parte de Desarrollo Técnico del documento de la 1 a la 51 fojas y la parte de anexos de la 52 a la 58, en cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder el Técnico Julio. A. Díaz con registro de consultor de IRC-046-2002, con teléfonos 6503-3259 y 6597-2931, correo electrónico julioverde54@gmail.com, consultores colaboradores: Licenciada Isabel Murillo De Léon de Río, Licenciada en Periodismo con Maestría en Ciencias Ambientales con registro de consultor de IRC-008-2012, con teléfono 6942-2022, correo electrónico murillodeleon58@hotmail.com

Estamos presentando dicha documentación (con un CD y dos ejemplares del estudio categoría I) a través del promotor o dueño Andrés Naterón con cedula de identidad No. 8-204-2471, deseamos presentar el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, como se describe en la parte superior, de esta manera someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumplir todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro Proyecto  
**"Proyecto denominado Relleno de Terreno para Lotificación".**

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en dicho decreto.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

  
Andres Naterón  
Promotor o dueño  
C.I.P No. 8-204-2471



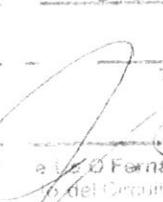
ro. Lic. Ramón Da La A. Fernández S., Notario Público ex. del Circuito de Panamá, cédula No. 8-316-581

**TÍPICO:**

Andrés Naterón, en calidad de promotor o dueño de la finca No 72, Tomo 3, Folio 258, en la que se desarrolla el proyecto de Relleno de Terreno para Lotificación, que se suscriben en actos solemnes, por lo tanto, considero auténtico

05 JUN 2020

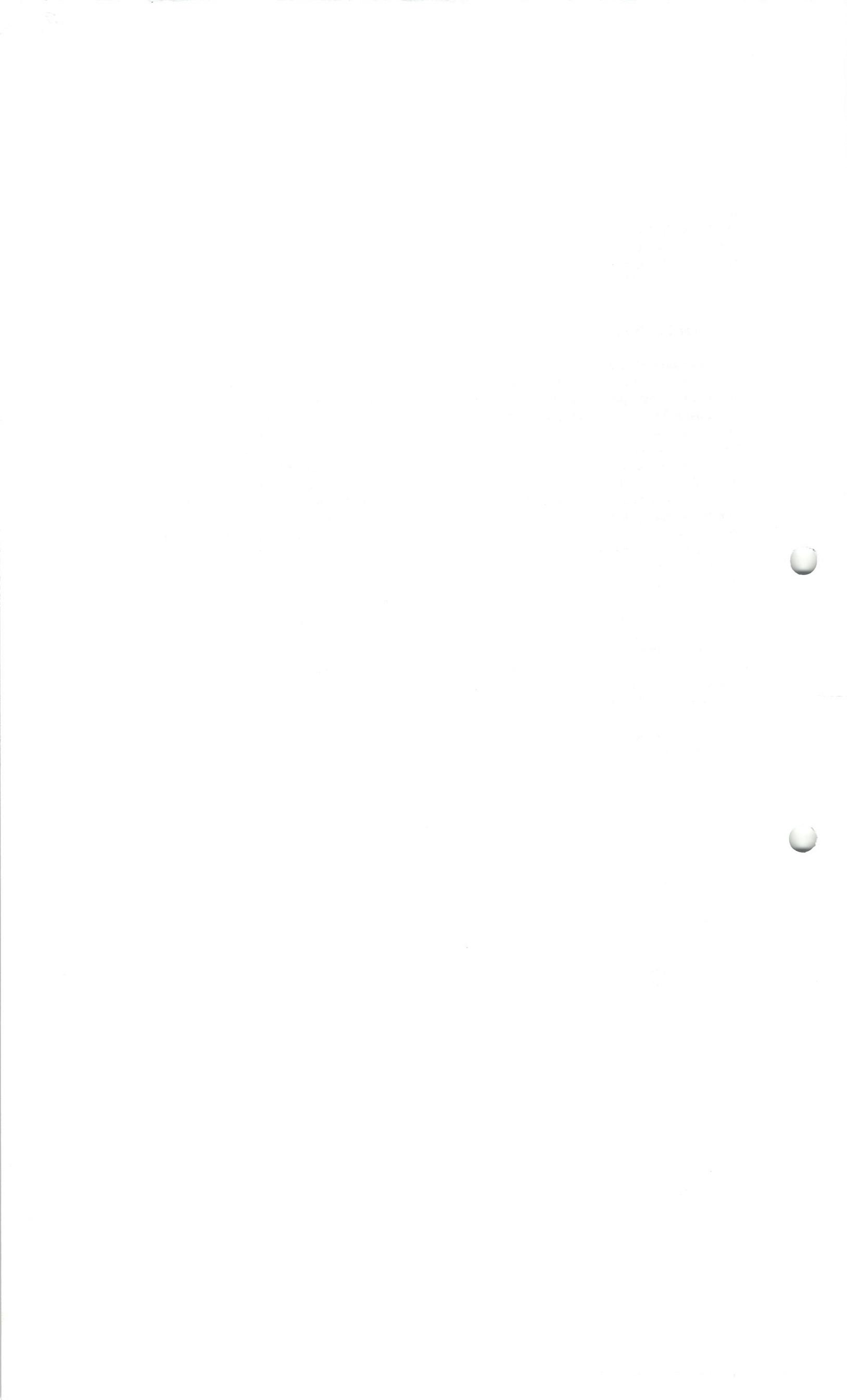
Panamá,	
	
Testigo 1	Cédula

Lic. Ramón Da La A. Fernández S., Notario Público ex. del Circuito de Panamá	
	
Testigo 2	Cédula

Ministerio DE Ambiente  
**RECIBIDO**

POR:   
FECHA: 29/6/2020  
DESPACHO DEL DIRECTOR(A)  
REGIONAL

CO-0396



# REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



## NOTARIA SEXTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



### DECLARACION JURADA NOTARIAL

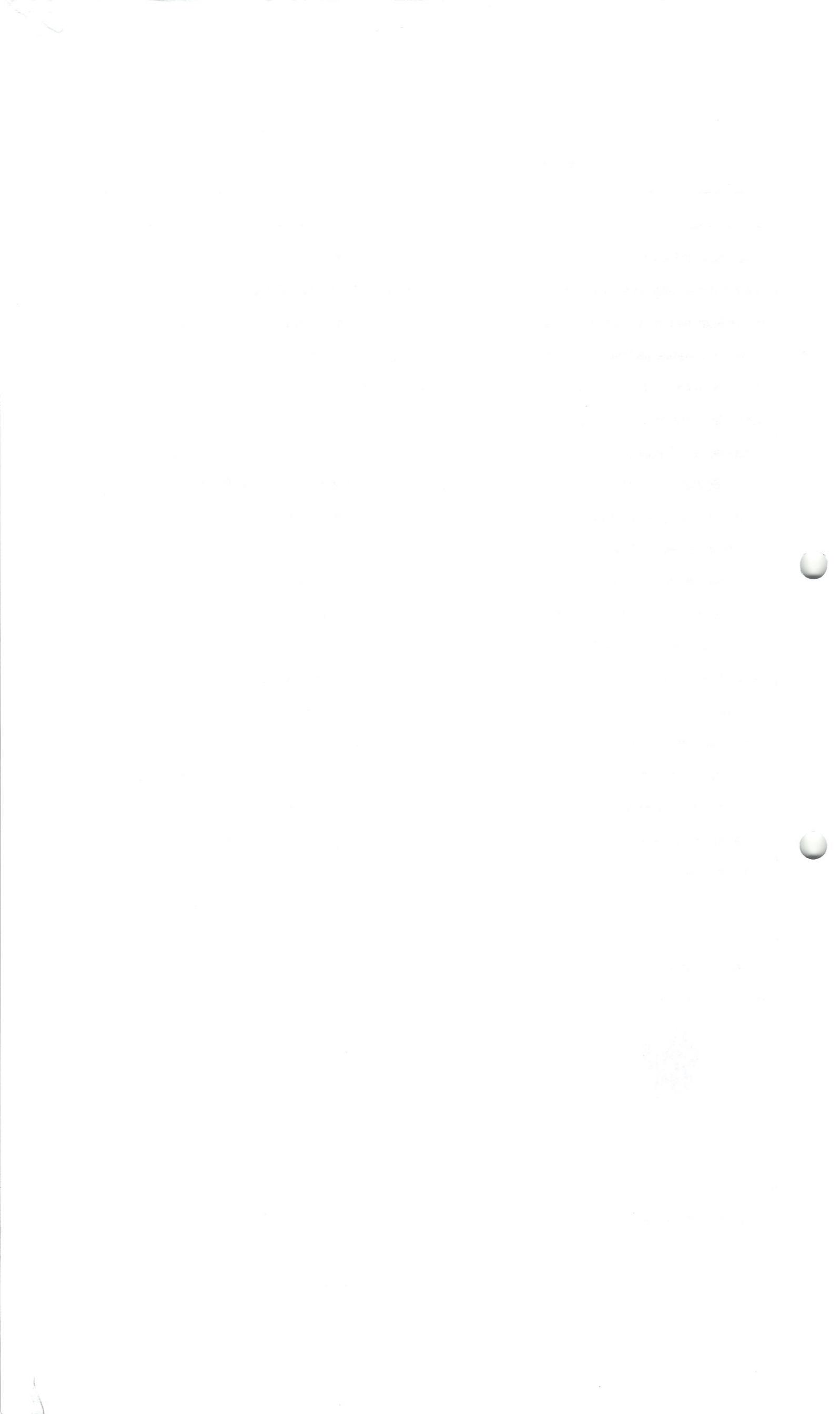
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), ante mí Licenciado **RAMÓN DE LA O. FERNANDEZ SINISTERA**, Notario Público Sexto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho-trescientos diecisésis-quinientos ochenta y uno (8-316-581), compareció personalmente ante mí, **el señor Andrés Naterón**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula de Identidad No. 8-204-2471 en condición de dueño del proyecto denominado, Relleno de Terreno para Lotificación, ubicado en la comunidad de Mansueto, corregimiento de Miguel de la Borda, distrito de Donoso, Provincia de Colón, a desarrollarse sobre las finca No. 72, tomo 3, folio 258 (Con una superficie total de 1 has + 5,632.20 m<sup>2</sup>) de la sección de Propiedad del Registro Público , declaro, y confirmo bajo la gravedad de juramente, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículos 23 del Decreto Ejecutivo No 155 de 5 de agosto de 2011 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No 41 de 1 de julio de 1998.- Advertí a el compareciente que la información contenida en esta Declaración debe ser veraz, ya que de lo contrario estaría infringiendo lo dispuesto en el artículo tres ocho cinco (385) del Código Penal que dice: *El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afime una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos a cuatro años. Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro a ocho años.* —Al ser preguntado **EL DECLARANTE**, manifestó comprender el alcance del artículo y en consecuencia hizo la presente Declaración Jurada bajo la gravedad del Juramento.-Para constancia, firma por ante mí el suscrito Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, que doy fe.

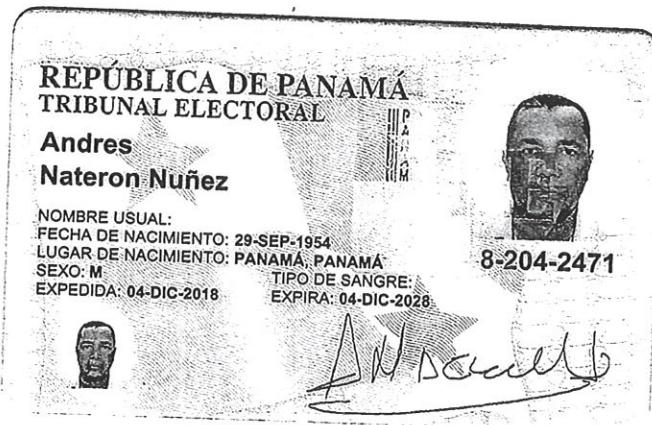
ANDRÉS NATERÓN

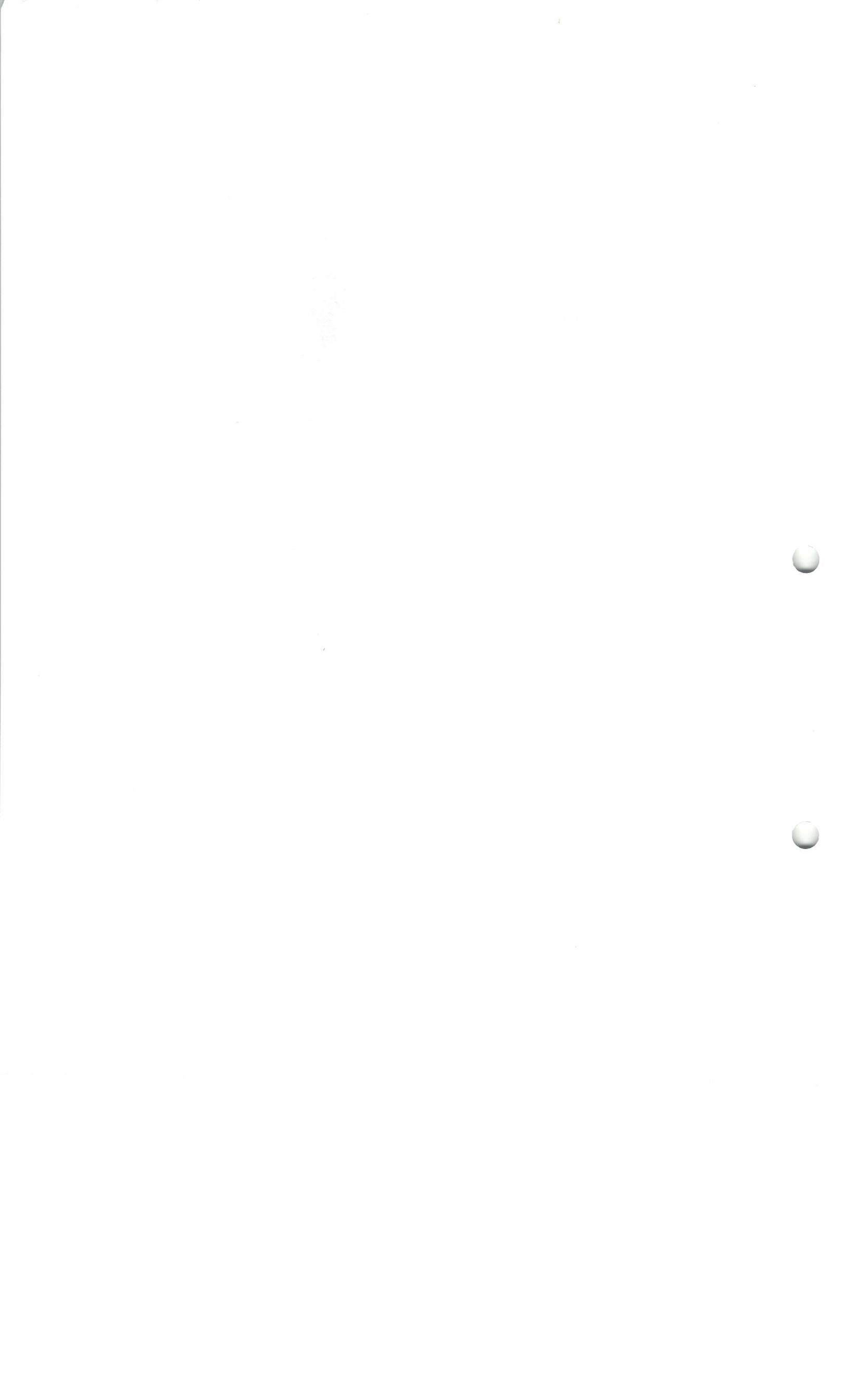
CEDULA 8-240-2471 DUEÑO

Lic. Ramón De La O Fernández S.  
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá











**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

3223253

**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	ANDRÉS NETERÓN N. / 8-204-2471	<u>Fecha del Recibo</u>	22/6/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

**Observaciones**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I "RELLENO DE TERRENO PARA LOTIFICACIÓN, COMUNIDAD DE MANSUETO CORREGIMIENTO DE MIGUEL DE LA BORDA DISTRITO DE DONOSO PROVINCIA DE COLÓN

Día	Mes	Año	Hora
22	06	2020	10:41:58 AM

Firma

Nombre del Cajero Eugenia Santamaría



Sello

IMP 1



(8)



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 174426

Fecha de Emisión:

22	06	2020
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

22	07	2020
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**NETERÓN, ANDRES**

Con cédula de identidad personal nº

8-204-2471

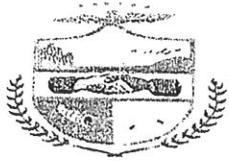
Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*por Yanet Citalo*  
Director Regional





REPUBLICA DE PANAMA  
MUNICIPIO DE DONOSO  
CORREGIDURIA DE MIGUEL DE LA BORDA.

Miguel de la Borda, 16 de Enero del 2014.

La suscrita Corregidora de Policía de Miguel de la Borda, en uso de sus facultades legales que la ley le confiere CERTIFICA, Que el señor ANDRES NATERON NUÑEZ Panameño mayor de edad con cedula de identidad personal numero 8-204-2471, el mismo posee los derechos posesorios de un globo de terreno ubicado en el lugar conocido como mansueto de la Comunidad de Miguel de la Borda, Corregimiento de Miguel de la Borda, Distrito de Donoso, el mismo mide aproximadamente una (1) hectáreas con 5632.20 m<sup>2</sup> con los siguientes colindantes:

AL NORTE----- CARRETERA  
AL SUR-----JOSE GORDON  
AL ESTE-----SAIDA NATERON  
AL OESTE----- CAMINO

Clarys Blanquicet.

CLARYS BLANQUICET  
CORREGIDORA DE POLICIA  
DE MIGUEL DE LA BORDA.





**Formato EIA-FA-003****CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I****Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.****PROYECTO:** RELLENO DE TERRENO PARA LOTIFICACIÓN**PROMOTOR:** ANDRÉS NATERÓN, N. **Nº DE EXPEDIENTE:** DRCL-I-F-009-2020**FECHA DE ENTRADA:** 22/06/2020**REALIZADO POR (CONSULTORES):** TÉC. JULIO A. DÍAZ. IRC-046-2002

LCDA. ISABEL MURILLO DE LEÓN DE RÍOS. IRC-008-2012

**REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE):** SANDRA PALACIO CHAMY

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	✓		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	✓		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2	<b>Categorización:</b> Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	✓		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		no está en anexo se encuentra en el expediente
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		no está descrito
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	✓		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1	Planificación	✓		
5.4.2	Construcción	✓		Sí está el numeral, sin embargo el título no corresponde.
5.4.3	Operación	✓		
5.4.4	Abandono	✓		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1	Sólidos	✓		
5.7.2	Líquidos	✓		
5.7.3	Gaseosos	✓		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión	✓		



<b>6</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	✓	
6.3	Caracterización del suelo	✓	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓	
6.4	Topografía	✓	
6.6	Hidrología	✓	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓	
6.7	Calidad de aire	✓	
6.7.1	Ruido	✓	
6.7.2	Olores	✓	
<b>7</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	✓	
7.1	Característica de la Flora	✓	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓	
7.2	Característica de la fauna	✓	
<b>8</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	✓	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	✓	
8.5	Descripción del paisaje	✓	
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	✓	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓	
<b>10.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	✓	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓	
10.3	Monitoreo	✓	
10.4	Cronograma de ejecución	✓	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓	
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓	
<b>12</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES</b>	✓	
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓	
12.2	Número de registro de consultor(es)	✓	
<b>13</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓	
<b>14</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓	
<b>15</b>	<b>ANEXOS</b>	✓	

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	X		
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.			
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.			



(13)  
12  
en



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Sabanitas, Beraz Plaza, Planta Alta  
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional  
Colón, República de Panamá

Colón, 12 de Agosto de 2020.

SEEIA-068-0812-2020

Licenciado  
**HARAK HIM**  
Jefe de la Sección de Asesoría Legal  
E. S. M.

*B. Pinzón*  
D-08-2020  
Hora: 02:42 PM

Respetado Licdo. Him:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le remitimos para su trámite y revisión de **NO ADMISIÓN** el Expediente IF-009-20 (12 fojas) y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado: **"RELLENO DE TERRENO PARA LOTIFICACIÓN"** cuyo promotor es **ADRÉS NATERÓN**, a desarrollarse en Comunidad De Mansueto, Corregimiento de Miguel De La Borda, Distrito De Donoso y Provincia de Colón.

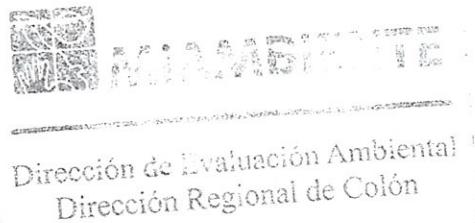
Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

*G. Pinzón* cl. 680-81

**AGR. GENARO PINZÓN**  
Jefe de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

GP/g



Dirección de Evaluación Ambiental  
Dirección Regional de Colón

**"MENOS PLASTICOS, MAS VIDA PARA EL PLANETA"**



Sabanitas, Edificio BERASPLAZA, Planta Alta  
Tel. 442-8348 / 442-8346

Dirección Regional de Colón  
Colón, República de Panamá

Colón, 19 de agosto de 2020  
**AL-073-1908-2020**

Licenciado  
Genaro Pinzón  
Jefe de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
Regional de Colón  
E. S. D.

Licenciado Pinzón:

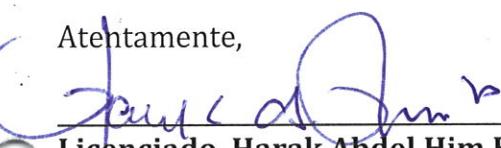
Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.

Por este medio le regresamos el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I cuyo Promotor es el Señor Andrés Naterón Núñez persona natural con cédula N° 8-204-2471, se propone realizar el proyecto denominado "**Relleno de Terreno para Lotificación**". Para que se corrijan los siguientes puntos:

- En el considerando recomendamos sobre el paz y salvo se emitió correctamente. Pero por reconsideración de multa según la resolución No. DRCL-032-1008-2016 del 10 de agosto de 2016. El mismo queda en efecto suspensivo.
- En el Resuelve y la Descripción colocar nombre completo del promotor.
- En la verificación de contenido se recomienda lo mismo que en el considerado sobre el paz y salvo se emitió correctamente. Pero por reconsideración de multa según la resolución No. DRCL-032-1008-2016 del 10 de agosto de 2016. El mismo queda en efecto suspensivo.

Agradeciéndole de antemano la acogida a la misma.

Atentamente,

  
Licenciado Harak Abdel Him Batista  
Jefe de Asesoría Legal  
Regional de Colón  
Ministerio de Ambiente

C.c. Archivo  
HH/Ecg

"MENOS PLASTICOS, MÁS VIDA PARA EL PLANETA"



LEADERSHIP  
AND  
INNOVATION

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN  
Sección Operativa de Forestal

Sabanitas, Edificio Berasplaza, Planta Alta  
442-8348 ó 442-8346

República de Panamá, Colón  
Despacho de la Dirección Regional

Obs: Lzbeth. pr  
favor poner esto en a (14)  
expediente  
att: Gltym.  
24/08/2020

Colón, 24 de agosto de 2020  
SOF-034-2408-2020

Técnico

Genaro Pinzón

Jefe encargado de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

E. S. D.

Técnico Pinzón:

Por medio de la presente, le remitimos informe técnico de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Cat I “RELENO DE TERRENO PARA LOTIFICACIÓN” a desarrollarse Mansueto en el Corregimiento de Miguel de la Borda, Distrito de Donoso y Provincia de Colón. Promotor ANDRES NATERÓN.

Sin otro particular,

Atentamente,

Ing. Randino Medina  
Jefe de la Sección de Forestal

c.c. Archivo

Rm/yv



MIAMBIENTE	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO	
Entregado:	Yineth
Firma:	Netzorg Williams
Fecha:	24 - 8 - 2020
Hora:	10:43 Tel:
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	

“Menos plásticos, Más vida para el planeta”

